

Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E93048 (1457) 2022
E93051 (1457) 2022

Judicial

ORDINARIO N°: 2140 /

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Sistema de registro y control de asistencia digital.

RESUMEN:

El sistema de registro y control de asistencia digital consultado por la Empresa de Ferrocarriles de Carga Transap S.A., se ajusta a las condiciones mínimas de funcionamiento exigidas por el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021, por lo que no existe inconveniente jurídico para su utilización.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de 23.11.2022 de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
 - 2) Presentación de 04.05.2022 de Sr. Juan Pablo Bowen, en representación de Empresa de Ferrocarriles de Carga Transap S.A.
-

SANTIAGO, 14 DIC 2022

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL

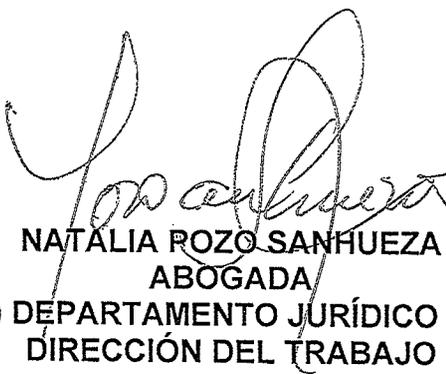
A : SR. JUAN PABLO BOWEN
EMPRESA DE FERROCARRILES DE CARGA TRANSAP S.A.
AVENIDA CERRO EL PLOMO N°5680, OFICINA 302
LAS CONDES /
waravena@transap.cl

Mediante presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, respecto de la posibilidad de utilizar un sistema de registro y control de asistencia provisto por la empresa GeoVictoria S.A.

Al respecto, resulta necesario señalar que este Servicio, a través de Ord N°1783 de 12.10.2022, se pronunció respecto de la solución tecnológica consultada concluyendo, en lo pertinente, que el sistema de registro y control de asistencia denominado *Geovictoria App* se ajusta a las exigencias contenidas en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021, que actualmente regula la materia.

En consecuencia, sobre la base de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpro con informar a usted que no existe inconveniente para que la Empresa de Ferrocarriles de Carga Transap S.A., implemente el sistema de registro y control de asistencia denominado *Geovictoria App*, provisto por la empresa GeoVictoria S.A. Lo que no obsta a las infracciones que pudieren detectarse en el ejercicio de las facultades de fiscalización que corresponden a este Servicio.

Saluda a Ud.,


NATALIA POZO SANHUEZA
ABOGADA
JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




LBP/RCG
Distribución:
- Jurídico
- Partes